

Petrer lanza un reglamento para atajar los malos comportamientos en instalaciones deportivas

30/04/2024



Este reglamento quiere atajar las peleas en las piscinas | Nando Verdú.

La edil de Deportes de Petrer, **Patricia Martínez**, ha presentado el nuevo Reglamento de uso de instalaciones deportivas municipales. En el pasado pleno, que tuvo lugar el jueves, se aprobó esta normativa que nace “con el compromiso de mejorar el servicio, optimizar las instalaciones y mejorar la seguridad”, ha dicho la edil.

“Este documento es necesario para la ordenación y utilización de los espacios. Hasta ahora solo existía uno para la piscina de San Jerónimo y se decidió ampliarlo a todas las instalaciones deportivas”, ha explicado Martínez. **Este reglamento regula la gestión del uso diario, las reservas de pistas, los entrenamientos, así como los derechos y obligaciones de los usuarios.**

Las sanciones leves van de 0 a 600 euros, las graves de 600 a 3.000 euros y las muy graves hasta 3.000 euros. Casos leves son romper mobiliario, y en casos muy graves agresiones físicas. También se podrá prohibir el acceso a quienes cometan actos incívicos.

La edil ha lamentado que en los últimos años se han registrado peleas y es algo que quieren atajar. Por este motivo también se han incluido cámaras de vigilancia para que no se escape ningún acto incívico.



Patricia Martínez ha presentado este nuevo reglamento | Nando Verdú.